



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/DAYSG-002/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE KITS DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de agosto de 2022, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, ubicada Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto, tiene verificativo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2022 para la Adquisición de kits de uniformes para elementos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana; de conformidad y en apego con lo establecido en los artículos 67 y 68 de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 65, 66 y 67 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, estando presentes:

Nombre	Cargo
Saul Cruz Canuto	Suplente del Presidente del Comité
Manuel Ludovico Mata Vega	Secretario Técnico
Irma Mandujano García	Tesorera Municipal
Enrique Lira Licón	Suplente del Regidor Marco Antonio Campos Briones, Vocal
Patricia Preciado Puga	Vocal
Roberto Itzama Hernández Rangel	Suplente de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zarate, Vocal
Jairo González Zarate	Suplente de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, Vocal
Estefanía Porras Barajas	Vocal
Jerónimo Ordaz Luna	Director de Adquisiciones y Servicios Generales
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar	Suplente del Titular de la Contraloría Municipal
María del Carmen Cabrera Cabrera	Suplente del Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos

Y por parte del Área Técnica la C.P. Josefina Acevedo Aguilar, en su carácter de Directora Técnica Administrativa de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.

**I.- Lista de asistencia**

Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico del Comité, hace uso de la voz y procede a manifestar que existe quórum legal para dar respuesta a las preguntas realizadas por correo electrónico y las cuales son relativas a la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2022 para la Adquisición de Kits de uniformes para elementos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, acto seguido se confirma que se puede realizar la junta de aclaraciones. -----

**II.- Junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2022 para la Adquisición de Kits de uniformes para elementos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana. -----**

Conforme a lo señalado en el numeral 2.1 de las bases, únicamente serán consideradas las preguntas realizadas por los licitantes que remitieron sus cuestionamientos en tiempo y forma y que hayan adquirido bases del presente procedimiento de contratación. -----

**ANTECEDENTES**



**Primero.** - Que de acuerdo con el calendario de eventos de las bases de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2022 para la Adquisición de kits de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el día 11 once de agosto 2022 se publicó en el periódico AM, la convocatoria de las bases de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2022 para la Adquisición de Kits de Uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Segundo.** - Que de acuerdo con las bases que rigen el presente procedimiento de contratación la venta de bases se realizó el día 12 doce de agosto del año en curso en horario de 9:00 a 15:00 horas, registrándose la adquisición de 05 bases por parte de los siguientes licitantes:

1. Compañía Mexicana de Protección S. de L.R. de C.V.
2. MGR Textiles y Confecciones S.A. de C.V.
3. 399 Project Development S.A. de C.V.
4. Dakar Comercializadora S.A. de C.V.
5. Carlos Alberto Valdés Gómez

### HECHOS

**Primero.** - Que de acuerdo con el numeral 2.1 de las bases la fecha límite para la recepción de solicitudes de aclaración fue hasta las 12:00 doce horas del día 15 quince de agosto del año en curso, recibándose 04 solicitudes de aclaración por parte de los siguientes licitantes:

Nombre	Correo electrónico	Fecha y hora de recepción de las preguntas
Compañía Mexicana de Protección S. de L.R. de C.V.	ventas.bajio@mexicanadeprotección.com	15 de agosto 2022 a las 10:41 horas
MGR Textiles y Confecciones S.A. de C.V.	asistentegerencia@mgrtextiles.com	15 de agosto 2022 a las 11:15 horas
399 Project Development S.A. de C.V.	asistentegerencia@399.com.mx	15 de agosto 2022 a las 11:45 horas
Dakar Comercializadora S.A. de C.V.	dakardirecto@gmail.com	15 de agosto 2022 a las 11:46 horas

Que a las 12:01 horas del día 15 quince de agosto del año en curso se recibieron preguntas por parte del licitante:

Nombre	Correo electrónico	Fecha y hora de recepción de las preguntas
Carlos Alberto Valdés Gómez	sasn695@gmail.com	15 de agosto de 2022, 12:01 hrs.

Mismas que no serán consideradas por haberse recibido fuera del plazo establecido en el numeral 2.1 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

**Segundo.** - No se recibieron preguntas físicamente en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Se informa que todas las preguntas se recibieron a través de los correos electrónicos [martha.alvarez@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:martha.alvarez@guanajuatocapital.gob.mx) y [claudia.diaza@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:claudia.diaza@guanajuatocapital.gob.mx).

**PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES:** se da lectura a las preguntas de los licitantes, que adquirieron bases, mismos que remitieron en tiempo y forma sus preguntas conforme a lo establecido en el numeral 2.1 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

Licitante: **Compañía Mexicana de Protección S. de L.R. de C.V.**

Preguntas recibidas el día 15 de agosto de 2022, a las 10:41 horas.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**Preguntas de carácter Legal y Administrativo.**

**REFERENCIA. BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**Pregunta 1.-** EN ESTE ACTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE Y RECONOZCA QUE PARA TODO LO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN EJERCERÁ UNA CORRECTA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, TENIENDO COMO PREMISA EL RESPETO Y APEGO DE LO ESTABLECIDO POR NUESTRA LEY SUPREMA, Y PARA EL CASO QUE NOS OCUPA DE MANERA ESPECÍFICA EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMO EN EL CUAL ENCUENTRA SU FUNDAMENTO LA CREACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN VISTA DE QUE SE TRATA DE UN ORDENAMIENTO LEGAL DE JURISDICCIÓN FEDERAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA EN APLICAR DE MANERA SUPLETORIA PARA TODOS LOS CASOS NO PREVISTOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta 1.-** La convocante aclara que se conduce en todo momento en estricto apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No debe de soslayarse que si bien esta prevista en nuestra carta magna tal y como se indicó en el párrafo anterior la aplicación del artículo 134, no menos cierto es que existen leyes, reglamentos y lineamientos en materia de adquisiciones, en materia federal, estatal y municipal; en este sentido al tener una legislación de carácter municipal que regula la materia es este al que debemos de sujetarnos en primera instancia, en caso de no estar contemplado algún supuesto, deberá de aplicarse la Ley estatal y así sucesivamente.

**REFERENCIA. BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**Pregunta 2.-** SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EN TODO MOMENTO APLICARÁN CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD SIN INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA, TENIENDO A SU CONSIDERACIÓN, QUE LA EVALUACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE DICHOS RECURSOS SE REALIZARÁ POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 74, FRACCIÓN VI Y 79; REFERENTES A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. Y PARA EL CASO DE NO LLEVAR EL PROCESO CON IMPARCIALIDAD PODRÁN SER APLICADOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE LOS PRECEPTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REFERENTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O HECHOS DE CORRUPCIÓN Y PATRIMONIAL DEL ESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 2.-** La convocante aclara que se conduce en todo momento en estricto apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No debe de soslayarse que si bien esta prevista en nuestra carta magna tal y como se indicó en el párrafo anterior la aplicación del artículo 134, no menos cierto es que existen



leyes, reglamentos y lineamientos en materia de adquisiciones, en materia federal, estatal y municipal; en este sentido al tener una legislación de carácter municipal que regula la materia es este al que debemos de sujetarnos en primera instancia, en caso de no estar contemplado algún supuesto, deberá de aplicarse la Ley estatal y así sucesivamente.

Aunado a lo anterior es de precisar que los recursos que se ejercen en el presente procedimiento de contratación son de origen municipal, de acuerdo a lo especificado en el glosario de las bases.

De igual manera, el presente procedimiento de licitación se encuentra sujeto a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que regula el actuar de los servidores públicos, así como de organismos fiscalizadores y de control interno.

REFERENCIA. PUNTO 13. APARTADO 13.2.2 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

**Pregunta 3.-** CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA LA CONVOCANTE SOLICITA ADJUNTAR LA GARANTÍA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO (FIANZA, PAGARÉ, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE NOS PERMITA PRESENTAR CHEQUE CRUZADO PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.  
¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

**Respuesta 3.-** No se acepta su propuesta, la convocante aclara que deberá apegarse a lo establecido en el numeral 5.1 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, el cual establece que, deberá garantizarse el 50 % del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mediante fianza, pagaré, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Tesorería del Municipio de Guanajuato.

#### Preguntas de Carácter Técnico

REFERENCIA. DE LOS BIENES ANEXO 1, PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.8 GORRA TIPO BEISBOLERA

**Pregunta 4.-** LA CONVOCANTE SOLICITA UNA GORRA TIPO BEISBOLERA FABRICADA EN TELA RIPSTOP CON TRATAMIENTO DE TEFLÓN Y UNA COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA GORRA CON CARACTERÍSTICAS DE IGUAL O MEJOR CALIDAD EN TEJIDO SARGA CON UNA COMPOSICIÓN DE 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN.  
¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

**Respuesta 4.-** No se acepta la propuesta, la convocante aclara que deberá apegarse a lo solicitado en el anexo 1, partida 1, sub partida 1.8 Gorra tipo Beisbolera.

REFERENCIA. DE LOS BIENES ANEXO 1, PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.1 CHAMARRA

**Pregunta 5. -** ENTENDEMOS QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO I SON LAS MÍNIMAS NECESARIAS, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA CHAMARRA DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD QUE CUBRA POR COMPLETO LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE.  
¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

**Respuesta 5. -** No se acepta la propuesta, la convocante aclara que deberá apegarse a lo solicitado en el anexo 1, partida 1, sub partida 1.1 chamarra.



**REFERENCIA.** DE LOS BIENES ANEXO 1, PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.2 CAMISOLA DE GALA COLOR BLANCA MANGA LARGA.

**Pregunta 6.** - LA CONVOCANTE SOLICITA UNA CAMISOLA DE GALA COLOR BLANCA MANGA LARGA QUE INCLUYE DOS BOLSAS PORTA DOCUMENTOS LATERALES PARA GUARDAR DOCUMENTOS CON UNA ABERTURA, CON PROFUNDIDAD HASTA EL COSTADO Y PEGUE DE LA SISA, LA CUAL DEBE CERRAR CON CIERRES DE 15CM. CON ENTRADA DEL CENTRO HACIA EL COSTADO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA CAMISOLA QUE EN LUGAR DE PRESENTAR CIERRES DE 15CM. CUENTE CON CONTACTEL PARA EL CIERRE DE LAS BOLSAS PORTA DOCUMENTOS, FABRICADA CON LA MÁS ALTA CALIDAD Y CON MAYORES PRESTACIONES COMO ABERTURA EN ESPALDA PARA MAYOR VENTILACIÓN CON MALLA, TELA LIGERA Y TRANSPIRABLE Y QUE CUMPLA CON LAS PRUEBAS Y NORMAS SOLICITADAS.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

**Respuesta 6.** - No se acepta la propuesta, la convocante aclara que deberá apegarse a lo solicitado en el anexo 1, partida 1, sub partida Partida 1.2 camisola gala color blanco de manga larga.

**REFERENCIA.** PUNTO 8, DE LA DESCRIPCIÓN COMPLETA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES Y VERIFICACIÓN DE MUESTRAS, PÁRRAFO 6

**Pregunta 7.** - LA CONVOCANTE MENCIONA QUE SE PODRÁN ENTREGAR MUESTRAS POR SEPARADO DEL LOS BORDADOS SOLICITADOS, ES DECIR QUE PODREMOS ENTREGAR TESTIGOS DE LOS BORDADOS INDEPENDIENTEMENTE QUE SEAN DISEÑOS DE MUNICIPIOS INDISTINTOS, PERO CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, ÚNICAMENTE PARA VERIFICAR LA TÉCNICA Y CALIDAD DE LOS BORDADOS QUE OFERTAMOS.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**Respuesta 7.** - Es correcta la apreciación, se acepta la propuesta.

Licitante: **MGR Textiles y Confecciones S.A. de C.V.**

Preguntas recibidas el día 15 de agosto de 2022, a las 11:15 horas.

**Preguntas de carácter Legal y Administrativo.**

**REFERENCIA.** PUNTO 10, INCISO 10.4

**Pregunta 1.** - DEL PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE OTORGAR UN ANTICPO DEL 30% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO.

**Respuesta 1.** - No se acepta su propuesta, la convocante aclara que de acuerdo a la convocatoria y al numeral 10.4 de las bases, no se otorgaran anticipos.

Licitante: **399 Project Development S.A. de C.V.**

Preguntas recibidas el día 15 de agosto de 2022, a las 11:45 horas.

**Preguntas de carácter Legal y Administrativo.**



**REFERENCIA. NUMERAL 13.1 SOBRE A PROPUESTA TECNICA**

**Pregunta 1. - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SE PRESENTE LA CARTA DEL RESPALDO DEL FABRICANTE DE CALZADO Y DE LOS UNIFORMES, TODA VEZ QUE EN LA SITUACION ACTUAL MUNDIAL EXISTE UNA ESCASEZ GENERALIZADA DE PRODUCTOS, POR LO CUAL LA MISMA FOMENTA LA CERTEZA DE QUE EL LICITANTE CUMPLIRA CON SUS OBLIGACIONES EN TIEMPO Y FORMA.**

**Respuesta 1. – La convocante aclara que, se podrá presentar carta de respaldo del fabricante del calzado y los uniformes ofertados.**

**REFERENCIA. NUMERAL 13.1.14 RESULTADOS DE LABORATORIO**

**Pregunta 2. - ¿ES NUESTRA APRECIACION QUE DEBEREMOS DE PRESENTAR ANALISIS PARA LA COMPOSICION DE LA TELA DE LA CHAMARRA, TODA VEZ QUE PIDEN UN TIPO DE TELA, Y DEBEREMOS DE PRESENTAR DOCUMENTO COMPROBATORIO DEL MATERIAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?**

**Respuesta 2. – La convocante aclara que se podrá presentar informe de resultados vigentes a la fecha de presentación de propuestas de la prueba de laboratorio expedida por el Organismo acreditado, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en el que se reconozca que la tela de la chamarra (sub partida 1.1, anexo 1) es de neopreno con composición 100% poliéster.**

**REFERENCIA. NUMERAL 8**

**Pregunta 3. - ¿SOLICITAN MUESTRAS DE CADA PARTIDA, SIN EMBARGO, SE SOLICITAN BORDADOS Y SE PERMITE PRESENTARLOS POR SEPARADO, ES NUESTRA APRECIACION QUE DEBEREMOS DE PRESENTARLOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN BASES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?**

**Respuesta 3. – La convocante aclara que de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se podrá entregar muestra por separado del tipo de bordado solicitado, pudiendo ser de algún municipio diferente, el cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en anexo 1.**

**Preguntas de Carácter Técnico**

**REFERENCIA. PARTIDAS 1.1,1.2,1.3**

**Pregunta 4. - ES NUESTRA APRECIACION QUE DENTRO DEL BORDADO DE LA ESTRELLA DEBERA DE INCLUIR EL AÑO 2022? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?**

**Respuesta 4.- No es correcta su apreciación. Toda vez que de acuerdo al manual de identidad se requiere que el escudo contenga la trazabilidad, administración y control de los bienes vendidos y suministrados, así como bordados codificados (págs. 274 y 275 del manual de identidad institucional).**

Licitante: **Dakar Comercializadora S.A. de C.V.**

Preguntas recibidas el día 15 de agosto de 2022, a las 11:46 horas.

**Preguntas de carácter legal y administrativo.**



**REFERENCIA. PUNTO 10 PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES**

**Pregunta 1. - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE OTORGAR ANTICIPO DEL 50% DE LOS BIENES ADJUDICADOS.**

**Respuesta 1. - No se acepta su propuesta, la convocante aclara que de acuerdo a la convocatoria y al numeral 10.4 de las bases, no se otorgaran anticipos.**

**NOTIFICACIONES**

a) Se les informa a los licitantes que esta es la única y última Junta de Aclaraciones relativa a esta licitación. -----

b) Se les comunica a los licitantes que se les entregará una copia de la presente acta, para constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes y firman en el presente documento las personas que intervinieron en la reunión. Así mismo se les informa que este documento estará disponible a través en la página del Municipio <http://www.guanajuatocapital.gob.mx> y en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de esta convocante. -----

Así mismo este documento se colocará en copia simple en el tablero ubicado en el acceso principal de esta convocante, lo anterior con motivo de hacer constar la publicidad de la junta de aclaraciones en apego al Artículo 69 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el municipio de Guanajuato. -----

c) Se hace mención que las aclaraciones o modificaciones que se originan de esta junta, forman parte de la convocatoria y requisitos de la presente licitación, por lo que invariablemente deberán ser consideradas por los licitantes en la integración y elaboración de su proposición, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. -----

d) Se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 25 veinticinco de agosto de 2022, a las 12:00 doce horas en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, ubicada Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y 70 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 72 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato. -----

e) Se informa que la falta de alguna firma de los que intervienen en el presente acto no invalida el contenido de la misma. -----








**III. Cierre del acto**

Leída y aceptada la presente se da por terminada a las 13:25 trece horas con veintiocho minutos del día 18 dieciocho de agosto de 2022, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, ubicada Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 65 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Guanajuato, la falta de firma de alguno de los presentes no afectará la validez de la presente acta. -----

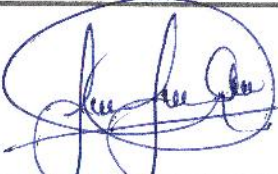
Deposito del Comité:




Nombre del asistente a la Junta de Aclaraciones	Firma
<b>Saúl Cruz Canuto</b> Suplente del Presidente del Comité	
<b>Manuel Ludovico Mata Vega</b> Secretario Técnico	
<b>Irma Mandujano García</b> Tesorera Municipal	
<b>Patricia Preciado Puga</b> Vocal	
<b>Roberto Itzama Hernandez Rangel</b> Suplente de la Regidora Liliana Preciado Zarate	
<b>Jairo González Zarate</b> Suplente de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán Vocal	
<b>Enrique Lira Licon</b> Suplente del Regidor Marco Antonio Campos Briones, Vocal	
<b>Estefanía Porras Barajas</b> Vocal	
<b>Jerónimo Ordaz Luna</b> Director de Adquisiciones y Servicios Generales	
<b>Felipe de Jesús Ramírez Aguilar</b> Suplente del Titular de la Contraloría Municipal	
<b>María del Carmen Cabrera Cabrera</b> Suplente del Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos	



**Por el Área Técnica:**

Nombre del asistente a la Junta de Aclaraciones	Firma
<b>Josefina Acevedo Aguilar</b> Directora Técnica Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	

**Por los licitantes:**

Nombre del asistente a la Junta de Aclaraciones	Firma
<b>Jesús Enrique Gómez Olguin</b> En representación de Compañía Mexicana de Protección S. de L.R. de C.V.	

Las presentes firmas forman parte integral del acta de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2022 para la Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del día 18 dieciocho de agosto del 2022. -----

